

Página 1 de 6	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – Colegio nuestra señora de Fátima Santa Marta..

Bogotá D.C. 24 de Junio de 2025

Señor@
Queja anónima
Ciudad.

ASUNTO: Notificación por aviso queja Solicitud No. 697832-20250530.

A los días 24 de Junio de 2025 el suscrito Capitán Edwin Fernando Ladino Rodríguez, Rector del colegio nuestra señora de Fátima Santa Marta - DIBIE, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-039265-MESAN de fecha 22 de junio de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 697832-20250530, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 19 de junio de 2025 desde las 08:00 horas y será retirado el 24 de junio de 2025 a las 17:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en el Colegio nuestra señora de Fátima Santa Marta, dependencia ubicada en la carrera 16 C # 9ª-91 barrio los almendros.

Atentamente:

Capitán Edwin Fernando Ladino Rodríguez
Rector colegio nuestra señora de Fátima Santa Marta
Dirección de Bienestar Social y Familia

ANEXO: Comunicación de respuesta queja

Elaborado por SI Néider Asprilla.
Revisado por: CT Edwin Ladino.
Fecha elaboración: 24/06/2025
Ubicación: documentos2025

Página 2 de 6	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-039265-MESAN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
REGISTRARIA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SANTA MARTA

AREDU-RECRI - 1.10

Santa Marta, 22 de junio de 2025

Señora
MADRE/ACUDIENTE
cuidad

Asunto: respuesta a Solicitud No. 697832-20250530

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a su reclamo, interpuesto el día 30/05/2025, abordando los temas punto a punto y no de manera global, de la siguiente manera:

Agradecerle que es una madre preocupada por el estudio de sus hijos y confiamos que con sus aportes se mejore en el proceso educativo de nuestra institución

En primera instancia, usted refiere lo siguiente; "En primer lugar, es importante mencionar que ya nos encontramos próximos a finalizar la primera mitad del año escolar y muchos de los libros adquiridos al inicio del mismo aún no han sido utilizados. esta situación, lamentablemente, no es nueva y se repite año tras año. considero que sería más útil implementar material digital, que realmente se emplee en clase, en lugar de continuar con la impresión y compra de libros físicos que no se aprovechan, representando un gasto significativo para los padres de familia". Nos permitimos informar que, como usted lo relaciona, estamos terminando el primer semestre académico y le podemos asegurar que todos los libros y plataformas digitales se están trabajando de manera adecuada. Nos hubiese gustado que su referencia hubiese sido más específica ya que al comprobar con los docentes y coordinador académico, todo el sistema curricular funciona establemente y se desarrolla con el cronograma establecido durante el año académico.

En segunda instancia, usted refiere lo siguiente; En cuanto al plan lector, también se realizó un desembolso importante para la compra de libros, sin embargo, durante el primer seguimiento no se leyó el material correspondiente. lo más preocupante fue que a pesar de esto, se amenazó a los estudiantes con una mala calificación si no llevaban una actividad impuesta para participar en un concurso, lo cual considero poco pedagógico". Seguidamente manifiesta "además, el segundo libro de lectura aún permanece empacado, y a ello se suma el alto costo que tuvimos que asumir, ya que al consultarse si estarían disponibles en la sede de Santa Marta, la respuesta fue negativa, obligando a pagar un envío adicional de \$20.000." Nos permitimos informar que, en cuanto al plan lector, el señor coordinador académico, junto al equipo de trabajo de los docentes de Comunicadores Asertivos, desarrollan un proyecto denominado "PLAN LECTOR" y allí se describe, las obras literarias que debe tener cada docente, las cuales los estudiantes deben leerse por período. Es de anotar que, como usted no refiere un grado específico donde nos indique cual es el grado o curso afectado, nos permitimos anexarles actividades que se desarrollan en los diferentes salones con nuestros estudiantes;

Página 1 de 5

1918244256

Página 3 de 6	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-039265-MESAN

Resaltar la importancia del hábito lector en la formación integral de nuestros estudiantes y socializar las acciones pedagógicas que se vienen desarrollando para fomentarlo de manera constante y significativa.

Con el propósito de consolidar este hábito, en el grado quinto, cuarto, sexto, séptimo y demás se han venido implementando diversas estrategias y actividades que fortalecen y afianzan el proceso lecto-escritor.

En el primer periodo se utilizó la plataforma Educa Prime para socializar el libro con el cual iniciarían. Ejemplo grado 5° Inicia con EL SECRETO DE ADRIÁN el propósito es motivar a los estudiantes a fortalecer este hábito.

Actualmente, (segundo período académico), se está trabajando el libro ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS.



- Lecturas dirigidas Actividades creativas escritas y picnic literario grados 5° y 4°, 2°



- La elaboración creativa de una portada de periódico basada en el libro El Secreto de Adrián. (concurso).
- La participación en el concurso Cien historias para contar y recordar, incentivando la producción y valoración literaria. Además, tuvieron la oportunidad de participar en la portada del libro. Esta actividad estaba dirigida a toda la comunidad. La actividad fue de manera Voluntaria.



Página 4 de 6	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-039265-MESAN

- Es valioso destacar que en la institución este año ha implementado una nueva plataforma denominada El Tren Dorado, diseñada para fortalecer y afianzar el hábito lector de nuestros estudiantes mediante actividades interactivas y recursos adecuados a su nivel, teniendo en cuenta los libros del plan lector. Se están utilizando las Tablet para realizar actividades en la plataforma.



Como institución educativa, consideramos fundamental resaltar la importancia de la lectura no solo en el ámbito escolar, sino también en el hogar. Es necesario que desde casa se genere y acompañe este hábito, puesto que el interés y la práctica constante de la lectura contribuyen al desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y el aprendizaje integral de los estudiantes.

Por otro lado, nos gustaría saber cuál es el salón específico o la docente que haya generado condiciones contra los estudiantes, dándoles una mala calificación, lo anterior, teniendo en cuenta que la participación a los concursos es completamente voluntaria y los docentes escogen el mejor trabajo para que represente a la institución.

En cuanto al costo que tuvieron que asumir por el envío de los libros, queremos expresarle que usted tuvo la oportunidad de comprar los textos escolares desde el año 2024, toda vez que nuestro colegio generó la publicidad suficiente para que ustedes como familia obtuvieran beneficios de descuento y el envío gratis a sus casas, si la compra se tuvo un costo y fue la del envío por la compra en el periodo de esta anualidad.

En tercera instancia usted refiere lo siguiente: otra inquietud tiene que ver con la calidad y pertinencia del contenido impartido por algunos docentes, en particular, preocupa la clase del profesor Omar Peñalosa (Innovadores), donde se abordan temáticas que no están relacionadas con la asignatura de informática, como los tipos de fuerza, además, se solicita a niños entre 6 y 7 años copiar extensas cantidades de contenido (4 o más hojas), sin aplicabilidad práctica ni uso adecuado de recursos tecnológicos, es alarmante que estudiantes de quinto grado aún no sepan ubicar las letras en un teclado, debido a que no se hace uso de la sala de informática y tampoco se emplea el libro de TECPRO. Nos permitimos informar lo siguiente;

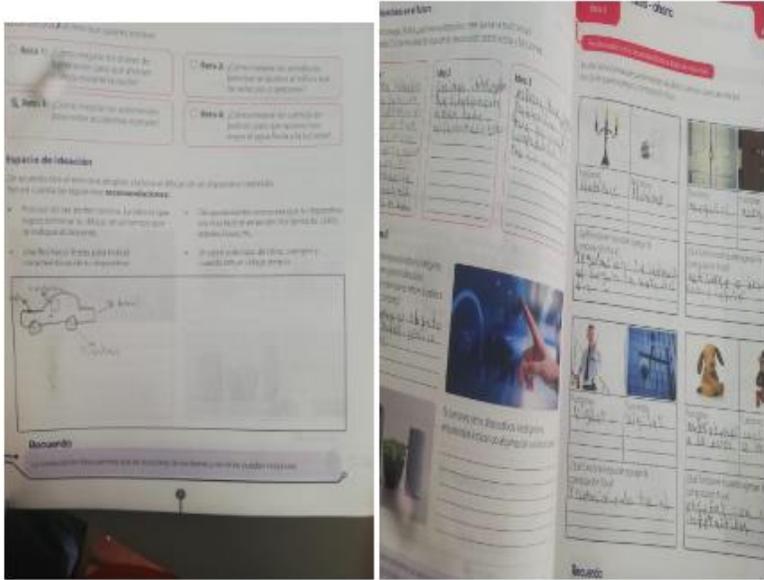
Existe una malla curricular para la competencia de Innovadores, donde se reflejan ejes de la competencia, desempeños y criterios que los estudiantes deben trabajar en cada período. Esta malla curricular es creada por todos los docentes de Innovadores de los colegios de la Policía a nivel nacional y aprobada por el área de educación de la Dirección de Bienestar Social.

Por consiguiente, el objetivo de la competencia de Innovadores es, utilizar la tecnología y las TIC con el propósito de encontrar soluciones que contribuyan al bienestar y desarrollo. Es de anotar que, la temática como usted refiere, si se está abordando de manera correcta por el docente, ya que está siguiendo la información detallada en el plan de aprendizaje; Desempeño N° 23. Diferencia entre máquinas simples y compuestas utilizando ejemplos cotidianos, y aplica conceptos básicos de fuerzas y movimiento en el uso de motores o sensores.

Para el uso de TECPRO, Tecnología con propósito, se ha trabajado lo siguiente;

Manejo con elementos del laboratorio TECPRO, donde los estudiantes elaboraron circuitos, así mismo, el desarrollo de páginas del libro.

GS-2025-039265-MESAN



También han diseñado diagramas de flujo en el mismo programa, trabajando en la elaboración de circuitos eléctricos con elementos del laboratorio TECPRO.

Página 6 de 6	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-039265-MESAN

En cuarta instancia usted refiere; "por otro lado, también queremos manifestar nuestra preocupación por los constantes gastos adicionales que se deben realizar mes a mes, más allá de las mensualidades, frecuentemente se solicita dinero para suéteres, reparaciones, pintura de aulas u otras actividades, lo cual genera una carga económica constante para los padres. consideramos que el colegio debería contar con un presupuesto institucional destinado al mantenimiento y mejora de sus instalaciones." Nos permitimos informar lo siguiente;

Los gastos adicionales que menciona son actividades académicas que realizan los estudiantes, siempre llevan una enseñanza y una temática en las diferentes asignaturas, todo con el propósito de tener nuevas estrategias para la enseñanza de nuestros estudiantes, cabe aclarar que no son recurrentes. Así mismo el suéter que realizaron fue propuesto por ustedes los padres de familia para celebrar el día del estudiante, es así, que en las diferentes actividades les hemos invitado a que traigan el suéter para darle uso.

Para finalizar, agradecemos su atención e interés por el bienestar y el proceso educativo de su hijo(a). Le extendemos una cordial invitación para que se acerque a nuestra institución, donde estaremos dispuestos a resolver cualquier inquietud adicional de manera personal y directa. Valoramos profundamente su compromiso y confianza depositada en nuestra labor educativa.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Fernando Ladino Rodriguez
Grado: Capitan
Cargo: Rector (A) Colegio
Cédula: 1063335530
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Rectoria Colegio Nuestra Señora De Fatima
Santa Marta
Unidad: Metropolitana De Santa Marta
Correo: edwin.ladinor@correo.policia.gov.co
22/08/2025 4:28:18 p. m.

Anexo: no

carrera 18C 9A-91 barrio los almendros
Teléfono: 350 405 4988
mesan.nusefa-se@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA